

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO
Vélez, veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL 2017-00077

DEMANDANTE: OSCAR VILLATE AMADO

Se pronuncia el juzgado frente a la solicitud presentada por la apoderada de la parte demandante, a través de la cual pide que se decrete el aplazamiento de la audiencia de que trata el art 77 del C.P.L., la cual estaba programada, en razón a los posibles acercamientos entre las partes para finiquitar este proceso por la vía amigable.

En consecuencia, de lo anterior, el despacho accede lo peticionado por la apoderada de la parte demandante en consecuencia se dispone ordenar el aplazamiento de la audiencia que estaba programa para ser desarrollada el 28 de abril de 2021 a las 8 de la mañana, conforme a lo solicitado.

Comuníquesele de manera inmediata esta decisión a los apoderados y a todas las partes a través de sus correos electrónicos.

En su oportunidad, si es del caso, se señalará nuevamente fecha para continuar con el desarrollo de la audiencia y con el respectivo trámite procesal.

NOTIFIQUESE

La Juez,

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO VELEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e83cb6a0af7e497aaf197ed2dc75c7b5ea9075bc9561995200364a72
6cb2d62b**

Documento generado en 27/04/2021 05:45:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>